INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE (SBE) N° 1345/2017

"para Adquisición de Transformadores monofásicos autoprotegidos"

Asunción, 11 de diciembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE – SBE N° 1345/2017 "para Adquisición de Transformadores monofásicos autoprotegidos", con ID N° 335.578, que abarca el siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCION DEL MATERIAL	Unidad de Medida	Cantidad N°
1	Transformador monofásico autoprotegido de 37,5 Kva, pérdida máxima tipo E incluido los accesorios y repuestos descritos en el Plan de Entrega	Unidad	1.164

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 39.504 (**Anexo A-1**), de fecha 20 de octubre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Jorge Gamarra
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Cesar Ferreira
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Lic. Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Jorge Granada

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta N° 86/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017 (**Anexo A-3**), se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Oferente	Moneda	Monto
1	Trafopar S.A.	Gs.	10.891.435.125
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Usd.	3.499.115,04
3	Magnetron Zona Franca S.A.S.	Usd.	2.300.844,96
4	Trafosur S.A.	Gs.	11.301.099.072
5	ITB Equipamientos Eléctricos Ltda.	Usd.	1.703.539,00

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: durante el acto de apertura de ofertas fueron realizadas las siguientes observaciones.

Observación 1: Los precios cotizados en guaraníes incluyen el IVA correspondiente.

Esta observación sirve como aclaración a efectos de comparación.

Observación 2: El representante de la firma TRAFOSUR S.A. manifiesta que no coincide la fecha de validez de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma ITB Equipamientos Eléctricos Ltda., con lo indicado en el Acta de sección virtual.

Esta observación fue analizada por el comité y se concluye al respecto en el numeral 2 de este informe.

Observación 3: La representante de la firma Trafopar S.A. solicita y procede a suscribir la lista de precios de la firma Magnetron Zona Franca S.A.S.

Esta observación describe situaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas y no se realiza análisis al respecto.

Observación 4: El representante de la firma Magnetron Zona Franca S.A.S. manifiesta que todos los oferentes están por debajo de los precios referenciales.

Los precios ofertados por los oferentes que fueron analizados por el comité de evaluación se encuentran dentro del rango establecido en el pliego de bases y condiciones, como se detalla en la sección 3.1 de este informe de evaluación.

Observación 5: El representante de la firma TRAFOSUR S.A. manifiesta que el monto total de la oferta presentada en la Planilla de precios de la firma ITB equipamientos Eléctricos Ltda. No está correctamente redactada (en letras) en el idioma español.

Dado que la oferta del oferente ITB Equipamientos eléctricos Ltda. fue desestimada en la sección 2, el análisis de precio de este oferente no fue objeto de estudio.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. (1) y (2)
1	Trafopar S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
3	Magnetron Zona Franca S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Trafosur S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	ITB Equipamientos Eléctricos Ltda.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

*Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

La firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., presento en su propuesta inicial según consta en acta de subasta el monto de 4.993.560.000 Usd. En los datos del llamado publicado en el SICP se detalla que el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta debe de ser del 5%, y que según el PBC en la Sección I – Precio Unitario a ser cargado en el sistema, establece que para el cálculo de la garantía de mantenimiento de la oferta se deberá tener en cuenta el precio total inicial (Etapa de inicio de recepción de la propuestas) sin el 13%, por cuanto el monto de garantía de oferta para el oferente Compañía Comercial del Paraguay S.A., debería ser igual o superior a 220.953.982,30 Usd, el monto de garantía de oferta presentado en carpeta fue de 250.000 Usd., por lo que la oferta del oferente Compañía Comercial del Paraguay S.A. queda desestimada de este proceso licitatorio.

La firma ITB Equipamientos Eléctricos Ltda. Presento como periodo de la garantía de mantenimiento de oferta según acta de subasta con fecha de vigencia del 21-11-2017 al 19-06-18, y presento en carpeta la garantía de mantenimiento de oferta con periodo de vigencia del 21-11-17 al 19-04-18, periodos que no concuerdan, por lo que según el art: 3 de la resolución 451/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del 9 de febrero de 2017, la oferta del oferente ITB Equipamientos Eléctricos Ltda. queda desestimada de este proceso licitatorio.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(Anexo A-5)**, constatándose que:

- TRAFOSUR S.A. El señor Juan Carlos Guanes Carrillo registra datos prestando servicios en el ministerio de relaciones exteriores como director trasladado, en el periodo 29/11/00 al 15/04/2012, con fecha de baja 15/04/02, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el (Anexo A-5).
- TRAFOPAR S.A. El señor Hugo Cataldo registra datos prestando servicios como miembro del Instituto de Previsión Social, en el periodo 28/10/11 al 21/11/13, con fecha de baja 21/11/13, como comisionado del Ministerio de Justicia y Trabajo del 01/05/09 al 31/08/09, y como profesor de Universidad Nacional de Asunción del 01/01/07 al 01/03/12, con fecha de baja del 01/03/12, todas la vinculaciones observadas figuran con fecha de baja y no se observaron vinculaciones activas con el estado paraguayo. Por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el (Anexo A-5).

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos contractuales con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

(2) Luego se verifico si los oferentes no se encuentran comprendidos en la inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se verifico el cumplimiento respecto a No adeudar al fisco y a la seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03

	OFERENTES	DOCUMENTOS	
		Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente u otros (IVA, RENTA), (para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales).	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el instituto de previsión social IPS. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y firmas representantes Locales).
1	Trafopar S.A.	(*)	Cumple
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Cumple	Cumple
3	Magnetron Zona Franca S.A.S.	No Aplica	No Aplica
4	Trafosur S.A.	Cumple	Cumple
5	ITB Equipamientos Eléctricos Ltda.	No Aplica	No Aplica

(*) TRAFOPAR presenta constancia SIPE con las siguientes documentaciones en estado activo: Constancia del RUC, Impuesto a la renta – resumen de facturación – Impuesto a la renta personal.

Dado que la oferta del oferente TRAFOPAR no es la más baja, en un principio no se le ha solicitado el certificado de cumplimiento tributario, lo cual si hará en caso que su oferta llegue a ser considerada para la adjudicación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, en el análisis de la oferta de los oferentes Magnetron Zona Franca S.A.S y Trafopar S.A. se detectaron errores aritméticos en las ofertas presentadas en carpetas. Dado que las ofertas de estos oferentes no son las mejores posicionadas, en un principio no se les ha solicitado la conformidad de la corrección.

En la planilla de precios presentada por el oferente Magnetron Zona Franca S.A.S, se presenta un error en el monto total que no obedece a la suma de las columnas. 10, 11 y 12, por lo que se procedió a ajustar el monto total al valor correspondiente a la sumas de las columnas 10, 11 y 12.

Planilla de precios presentada por el oferente.

	8	9	10	11	12	13
OFERENTE	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio total FOB (Col 8 x Col 9)	Seguros	Fletes Y otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10 + Col. 11 + Col.12
MAGNETRON ZONA FRANCA S.A.S	1.164,00	1.928,00	2.244.192,00	5.781,00	50.911,96	2.300.844,96

Planilla de precios corregida por el comité.

	8	9	10	11	12	13
OFERENTE	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio total FOB (Col 8 x Col 9)	Seguros	Fletes Y otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10 + Col. 11 + Col.12
MAGNETRON ZONA FRANCA S.A.S	1.164,00	1.928,00	2.244.192,00	5.781,00	50.911,96	2.300.884,96

En la planilla de precios presentada por el oferente Trafopar S.A., se presenta un error en el monto total que no obedece al producto de las columnas. 9 y 10, por lo que se procedió a ajustar el monto total al valor correspondiente al producto de las columnas 9 y 10.

Planilla de precios presentada por el oferente.

	9	10	11
OFERENTE	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos, gravámenes derechos de aduanas y flete, puestos en depósitos de ANDE) x unidad de medida	Precio Total CIP Col. 9 x Col. 10
Trafopar S.A.	1.164	9.356.903	10.891.435.125

Planilla de precios corregida por el comité.

	9	10	11
OFERENTE	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos, gravámenes derechos de aduanas y flete, puestos en depósitos de ANDE) x unidad de medida	Precio Total CIP Col. 9 x Col. 10
Trafopar S.A.	1.164	9.356.903	10.891.435.092

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

El tipo de cambio utilizado corresponde a la fecha de recepción de las propuestas, que corresponde al 20 de Noviembre del año 2017, valor de 1 USD=5.650,55 Gs. Cotización oficial publicada por el Banco Central del Paraguay (Anexo A-7).

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (1)	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 2.630.640
TRAFOPAR S.A.	Paraguay	------	10.891.435.092	1.927.499,99	-26,72%
TRAFOSUR S.A.	Paraguay	------	11.301.099.072	1.999.999,83	-23,97%
Magnetron Zona Franca S.A.S	Colombia	2.300.884,96	------	2.600.000 (*)	-1.16%

(*) Monto acrecentado en un 13% a efectos de comparación con las ofertas que cotizaron en Guaraníes, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en la Cláusula 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que los precios de las ofertas quedaron dentro del rango establecido en la Sección II – B (Análisis de los precios ofertados) del pliego de bases y condiciones, no se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Las firmas TRAFOSUR S.A. Y TRAFOPAR S.A. presentaron certificado de origen Nacional según se indica en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto se aplica el 10% de margen de preferencia según Sección II clausula 1 ítem C del PBC y las posiciones observadas quedan con el siguiente orden.

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (2)
		Total Comparación USD (1)	Total G. IVA Incluido	
TRAFOPAR S.A.	Paraguay	------	10.891.435.092	1.927.499,99
TRAFOSUR S.A.	Paraguay	------	11.301.099.072	1.999.999,83
Magnetron Zona Franca S.A.S	Colombia	2.600.000	------	2.860.000 (**)

(**) Monto acrecentado en un 10% a efectos de comparación con las ofertas que presentaron certificado de origen Nacional, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en la Cláusula 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez aplicado el margen de preferencia nacional se procederá conforme establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Cláusula 1 del Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se utilizarán los valores de "**P**" (costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios), el valor de "**Wfe**" (máxima pérdida garantizada en el hierro en kW) y el valor de "**Wtot**" (máxima pérdidas totales garantizada en kW), para cada Ítem evaluado serán introducidos en la fórmula: **PA = P + 0,38 (4519,7 Wfe + 1506,6 Wtot).**

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE COMPARACIÓN Usd. (2)	Valores de pérdidas. Presentados por el oferente.	AJUSTE POR PERDIDAS Usd.	PRECIO TOTAL DE COMPARACIÓN MAS AJUSTE POR PERDIDAS Usd.	COSTO FINAL DE COMPARACIÓN Usd.	% EN RELACION A LA MENOR OFERTA Usd.
TRAFOSUR SA - 80026314-6	1.999.999,83	Wfe=0,110 KW. Wtot=0,530 KW.	525.978,19	2.525.978,02	2.525.978,02	100,00%
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - 80002139-8	1.927.499,99	Wfe=0,135 KW. Wtot=0,625 KW.	630.818,87	2.558.318,86	2.558.318,86	101,28%
MAGNETRON ZONA FRANCA S.A.S. - 900159718	2.860.000,00	Wfe=0,135 KW. Wtot=0,530 KW.	575.957,04	3.435.957,04	3.435.957,04	136,02%

Los valores de perdidas declarados en el acta de subasta por los oferentes coinciden con los presentados en la oferta física, cumpliendo así con lo indicado en la sección I del pliego de bases y condiciones.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ubicada como la oferta más baja en precio considerando las perdidas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (4.1) Capacidad Legal. Otros documentos legales; (4.2) Experiencia y Capacidad Técnica; (4.3) Capacidad Financiera; (4.4) Criterios técnicos (4.5) Documentos adicionales a ser presentado con la oferta.

4.1. Verificación Capacidad Legal, otros documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII - Anexo N° 1- Documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

TRAFOSUR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Documentos Legales	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales.	Constancia SIPE 1477660	--------	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Constancia SIPE 1477660	.....	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia autenticada de cédula de identidad	.....	Cumple
	Patente Municipal vigente	Constancia SIPE 1477660	.....	Cumple

	Fotocopia simple que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Constancia SIPE 1477660	------	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inciso w, ambos de la ley 2051/03.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	------	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 del organización internacional del trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	Cumple
Autorización del Fabricante	Autorización del Fabricante	.....	.....	No Aplica

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TRAFOSUR S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Requisitos para Calificación posterior de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **TRAFOSUR S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

TRAFOSUR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la	Copia de contrato finiquitado	.....	Cumple

provisión de transformadores auto protegidos, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.			

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **TRAFOSUR S.A..,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

TRAFOSUR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la cantidad del bien ofertado o similares auto protegidos o 10.000 KVA en transformadores autoprotegidos similares, en los últimos diez (10) años (2007 al 2016) en sumatoria .	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contrato ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	Copia de contrato finiquitado / copia de facturas a terceros.	-----	Cumple

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **TRAFOSUR S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Requisitos para Calificación de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma indicada en el cuadro de abajo, constatándose lo siguiente:

TRAFOSUR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres (3) años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) (2014, 2015, 2016). Los mismos deberán estar completos, incluidos todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público. Obs.: La convocante podrá obtener los Balances SIPE, siempre que no se encuentren en "Estado Erróneo"	Copia de Balances Generales	--------	Cumple
Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos tres (3) años.		Copia de Balances Generales	---------	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital, el promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.		Copia de Balances Generales	---------	Cumple

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **TRAFOSUR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Criterios técnicos:

De conformidad a lo establecido en la Sección II - núm. 2 , se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de los datos proporcionados por el oferente en la planilla de datos garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el pliego de bases y condiciones.
4.4.1. Otros documentos requeridos.

TRAFOSUR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente llenada y completada	Planilla de Datos Garantizados	------	Fax DCP / DLI / 663 / 2017	Cumple

Mediante fax DCP / DLI / 663 / 2017 se solicitó planillas de datos garantizados que no fue presentado o no fue debidamente completada por el oferente TRAFOSUR S.A., a las que el oferente respondió con las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma TRAFOSUR S.A., ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

4.4.2. Documentos adicionales a ser presentados con la oferta.

De conformidad a lo establecido en la Sección II - núm. 2 , se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de los datos proporcionados por el oferente en los documentos adicionales a ser presentados con la oferta, protocolo y relatorios de ensayos de tipo indicado en las especificaciones técnicas al respecto, se aceptara la presentación de una copia autenticada del certificado de aprobación de los siguientes ensayos, practicados sobre un equipo similar al licitado (transformador autoprotegido).

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Ensayo de capacidad a resistir cortocircuitos, realizado conforme serie de Normas IEC 60076 o IEEE/ANSI C57	Relatorio de ensayos	Relatorio de ensayos	-------	Cumple
Ensayo de tensión de impulso atmosférico IEC 60076-3 o ANSI/IEEE C57.12.90	Relatorio de ensayos	Relatorio de ensayos	------	Cumple
Ensayo de tensión soportada a frecuencia industrial (tensión aplicada) (IEC 60076-3	Relatorio de ensayos	Relatorio de ensayos	------	Cumple

o ANSI/IEEE C57.12.90)				
Ensayo de elevación de temperatura IEC 60076-2	Relatorio de ensayos	Relatorio de ensayos	------	Cumple

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **TRAFOSUR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1345/2017, para la "Adquisición de transformadores monofásicos autoprotegidos" recomienda adjudicar la Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1:

A: TRAFOSUR S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Porcentaje de Origen Nacional	Procedencia	Marca	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos, gravámenes derechos de aduanas y flete, puesto en depósitos de ANDE) x Unidad de Medida	Precio Total (IVA incluido)
1	39121026-001	Transformador monofásico autoprotegido de 37,5 Kva, pérdida máxima tipo E incluido los accesorios y repuestos descritos en el Plan de Entrega	42,5	Paraguaya	TRAFOSUR	Unidad	Unidad	1164	9.708.848	11.301.099.072

El monto total de adjudicación del ítem 1 asciende a Gs. 11.301.099.072 (Once mil trescientos un millones noventa y nueve mil setenta y dos).

El costo estimado para del ítem 1 asciende a USD 2.630.640, el cual convertido a guaraníes utilizando cotización al 20 de Noviembre del año 2017, 1 USD=5.650,55 Gs, Cotización Oficial publicada por el Banco Central del Paraguay, nos da que el precio estimado es Gs 14.864.562.852 (Guaraníes catorce mil ochocientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil

ochocientos cincuenta y dos), por lo que la variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado para este ítem es de 23,97% por debajo del estimado.

Atentamente,

Ing. Jorge Gamarra
Ingeniero Consultor
Coordinador

Ing. Cesar A. Ferreira B.
Ingeniero Senior
Miembro

Abog. Jorge Granada
Abogado Pleno
Miembro

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Analista Econ. Financ. Consultor
Miembro

ANEXOS.

Anexo A-1: Resolución para la formación de la comisión de estudio.
Anexo A-2: Acta de sesión pública virtual.
Anexo A-3: Acta de apertura de ofertas.
Anexo A-4: Planilla de verificación de documentos legales / experiencia y capacidad.
Anexo A-5: Consultas sobre oferentes en el sistema SINARH.
Anexo A-6: Planilla de comparación de precio de la oferta.
Anexo A-7: Planilla de verificación de capacidad financiera.
Anexo A-8: Planilla de verificación técnica de las ofertas.
Anexo A-9: Consulta a los oferentes.
Anexo A-10: Monto estimado.
Anexo A-11: Nota de unidad operativa de contratación (UOC).